**AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**

**CONCURSO No. IC-ADQ-21-152631 – "Promoción del producto financiero para Minería Artesanal y de pequeña escala."**

Fecha: 01/09/2021

| | |
|---|---|
| **País** | Ecuador |
| **Proyecto No** | 00103569 |
| **Nombre del Proyecto** | Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas |
| **Título contratación** | Promoción del producto financiero para Minería Artesanal y de pequeña escala. |
| **Tipo de Contrato** | Consultoría Individual |
| **Ubicación** | Quito, Ecuador |
| **Duración** | 120 días calendario (90 días efectivos) |

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering https://etendering.partneragencies.org
**Event ID 10292 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del lunes 27 de septiembre de 2021.**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el 16 de septiembre de 2021 al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

## 1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (formato libre)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto)

## 2. PROPUESTA FINANCIERA

Todos los gastos operativos por concepto de movilizaciones dentro de la ciudad de xxx o en el país deberán estar incluidos en la propuesta económica, no se reconocerán valores adicionales a los acordados.
El oferente deberá incluir el costo de un seguro médico durante la vigencia de la consultoría.
Detalle en el Anexo 1 – Términos de Referencia – TDR

## 3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:
☒ Ponderación combinada: perfil requerido (30%), metodología (40%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

*Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.*
*Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.*

a. **Hoja de vida – 30%**

| **Criterio de Evaluación – Hoja de Vida**<br><br>**(Las Hojas de Vida de los participantes deberán presentar los certificados que acrediten experiencia académica y laboral)** | **Puntos** |
|---|---|
| Título profesional de tercer nivel en economía, contabilidad, auditoría, finanzas o afines.<br><br>No tiene título requerido – 0 puntos<br><br>Tiene título requerido – 10 puntos | 10 |
| Título de cuarto nivel en economía, riesgos financieros, economía ambiental o ecológica, administración bancaria o afines.<br><br>No tiene título requerido – 0 puntos<br><br>Tiene título requerido – 20 puntos | 20 |
| Experiencia general de tres (3) años en temas relacionados con financiamiento de sectores productivos. | 30 |

| | |
|---|---|
| Menos de 1 año – 0 puntos<br><br>Mayor o igual a 1 año y menor de 2 años – 10 puntos<br><br>Mayor o igual a 2 años y menor de 3 años – 20 puntos<br><br>Igual o mayor a 3 años – 30 puntos | |
| Experiencia específica de dos (2) trabajos relacionados con la generación, promoción, pilotaje u operativización de productos bancarios y/o crediticios.<br><br>0 trabajos – 0 puntos<br><br>1 trabajo - 20 puntos<br><br>Igual o mayor a 2 trabajos – 40 puntos | 40 |
| **Puntaje total:** | 100 |

b. Oferta Técnica – (Incluye cronograma de trabajo) – 40%

| **Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas** | **Evaluación** |
|---|---|
| ¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TDR´s? | 25 |
| ¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle? | 25 |
| ¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría? | 25 |
| ¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización? | 25 |
| **Total Ponderación** | 100 |

Únicamente las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en el perfil y la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.
Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional
Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR
Criterio Adicional para la Adjudicación:
Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales
https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

**Formato de contrato:**
Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

## 4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

## ANEXOS

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**

**ANEXO 3: 3.1 FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y 3.2 PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros. (estos formularios deben presentarse en archivos separada)**